

Preguntas Frecuentes

¿A quién va dirigido el programa?

A estudiantes colombianos con excelentes calidades académicas y personales con necesidad económica que se gradúen en Colombia y que se presenten a la Universidad con su prueba Saber 11.

¿Qué valor apoya el programa Quiero Estudiar Escala - Beca con compromiso?

El programa apoya hasta con el 95% del valor de la matrícula semestral y el estudiante y sus padres deben pagar el 5% restante cada semestre.

¿A partir de qué momento puedo empezar a devolver el apoyo recibido?

Sólo se empieza a devolver cuando el estudiante se gradúa y consigue empleo. No hay pago de intereses, pues se trata de una beca con compromiso.

¿Qué tipo de programas apoya el programa Quiero Estudiar Escala - Beca con compromiso?

Apoya todos los programas de pregrado de la Universidad de los Andes para estudiantes de cualquier región de Colombia.

¿Cuál es el rango de edad para poder aplicar al programa?

Entre 16 y 21 años.

¿Cómo y cuándo aplicar?

El estudiante interesado debe diligenciar primero el formulario de Admisiones y Registro en las fechas previstas para este fin. Después de diligenciar este formulario aparece la pregunta **¿Desea aplicar al programa Quiero Estudiar Escala - Beca con compromiso o requiere Apoyo Financiero?** en donde el estudiante debe hacer click y diligenciar el formulario de aplicación al Programa Quiero Estudiar Escala. Si es pre-seleccionado, será contactado por la Universidad para continuar su proceso de selección a la beca con compromiso.

Solo tengo un responsable económico, ¿cómo debo registrar el formulario del programa?

En caso de que el estudiante tenga un único responsable económico, deberá colocar únicamente la información del responsable económico (madre, padre u otro) y en los documentos deberá adjuntar una declaración extrajuicio donde se le certifique a la Universidad, esta situación.

¿Qué es el certificado de la posición relativa en su cohorte del colegio (ranking)?

El certificado, es un documento que expide el Colegio del estudiante donde verifica cual es la posición relativa del estudiante dentro de su cohorte (promoción) de colegio. Es decir, cual es la posición relativa del estudiante frente a sus compañeros de curso. Se solicitará para el último grado cursado (11° o 10°) y/o en caso de tener de cursos parciales también se aceptarán. En caso de que el Colegio no expida dicho documento, se deberá presentar una carta del Colegio donde lo certifique.

¿Es un préstamo como el de un banco o entidad financiera? Es un crédito?

No es un crédito; es una **beca con compromiso**, toda vez que los dineros con los que se otorgan provienen de donantes que han querido entregar recursos a la Universidad, para que estudiantes talentosos puedan cursar sus estudios, ser profesionales exitosos, y que, en un círculo de reciprocidad permanente, al cumplir con el compromiso permitan a nuevos estudiantes acceder a esta misma posibilidad.

¿Además de la matrícula, la Universidad tiene otro tipo de apoyos?

El Programa Quiero Estudiar Escala - Beca con compromiso cubre los costos derivados del pago de la matrícula semestral de un estudiante durante toda su carrera. Adicionalmente, el estudiante podrá solicitar, en caso de ser necesario, auxilio de alimentación, transporte, fotocopias o materiales a través del [FOPRE](#).

¿Cuál es la tasa de interés?

En la medida que es una **beca con compromiso**, es una inversión en la capacidad de la persona de generar ingresos futuros y con ellos asegurar un porcentaje fijo de sus ingresos, por un número de meses previamente establecido (siempre y cuando el egresado esté empleado). Por esto, no existe un cobro por una tasa de interés.

¿El porcentaje y el periodo de tiempo dependen del salario que consiga cuando esté trabajando?

El porcentaje de pago es el 20% y el periodo de tiempo se fijará al momento de formalizar la **beca con compromiso**, permaneciendo constantes durante todo el periodo. Corresponden al doble del tiempo que el estudiante disfruto del beneficio.

¿Cómo se formaliza la beca con compromiso?

Se formaliza mediante la firma de un Acuerdo de Reciprocidad una vez el estudiante ha sido admitido.

¿Desde cuándo se comienza a cumplir con el compromiso de pago?

Una vez el estudiante se gradúa y comienza a recibir ingresos por la actividad económica que desarrolle, sea de tiempo completo o parcial, se debe comenzar a hacer aportes.

¿Qué pasa si el estudiante nunca se gradúa?

En el momento en que el estudiante decide no continuar estudiando o en el caso en que haya suspendido más de dos semestre sus estudios, debe comenzar a cumplir con su compromiso de pago sobre los recursos que ha recibido hasta ese momento.

¿Qué sucede si no cumplo con mi compromiso?

El Programa es lo suficientemente flexible para que los egresados cuya carrera fue apoyada por este programa, puedan cumplir los compromisos adquiridos. Si un estudiante incumple sus compromisos de aportes, afectará a quienes esperan recibir este mismo beneficio y se le iniciará un proceso para retribuir al Fondo los apoyos recibidos.

¿Debo pagar algo durante el periodo de estudios además del 5% de la matrícula que pago con recursos propios?

Si, mensualmente el estudiante aportará una cuota de reciprocidad de aproximadamente \$28.000 durante la fase de estudios, que está destinada al Fondo FOPRE.